

641 10-XII 67.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

SECRETARIA NACIONAL

INFORMACION DE LA DIRECTIVA NACIONAL  
DEL P.D.C. SOBRE EL PROYECTO DE REAJUSTES DE REMUNERACIONES.

La Directiva Nacional del P.D.C., a través de esta Secretaría, estima necesario informar a las bases y dirigentes del Partido sobre los criterios que ha sostenido respecto al proyecto de reajustes de remuneraciones para 1968.

El Consejo desea hacer presente, en primer lugar, que del análisis y discusiones habidas en torno a este proyecto, se desprenden algunas conclusiones de fondo que afectan al conjunto de nuestro sistema económico.

EL FONDO DEL PROBLEMA.

Desde luego, se constata una vez más y creemos ya de un modo definitivo lo que ha venido ocurriendo en los últimos 25 ó 30 años, a saber: la incapacidad de los medios tradicionales de inversión, ahorro y activación económica, para producir el ritmo de desarrollo que la sociedad chilena requiere y que el pueblo exige a través de su incesante movimiento gremial, social y político.-En otras palabras, la incapacidad del capitalismo para producir los bienes que los chilenos necesitan y reclaman.

El continuo y agudo proceso inflacionista que nuestra economía ha sufrido en estos años proviene de esta contradicción básica, la que no ha sido resuelta de un modo estructural sino de un modo falso y engañoso, traducido en inflación, en cuya espiral se reflejan y diluyen a la vez las presiones de las masas populares por mejorar sus condiciones de vida, frente a las resistencias del sistema y de las fuerzas sociales que lo sostienen.

Prueba de esto es que largos años de lucha reivindicativas por reajustes de sueldos y salarios, en que los asalariados han puesto todas sus esperanzas y energías no han podido en la práctica, mejorar de un modo efectivo y sostenido la remuneración real de los trabajadores ni su participación en la renta total del país, participación que en 1940 fué un 39,5%, y 24 años después, en 1964, fué de un 43,8%. - O sea, que los trabajadores, siendo la inmensa mayoría del país, no alcanzan a recibir, en conjunto, sumándolos todos, ni la mitad de la renta que se produce en el país.

La historia se ha repetido una y otra vez a lo largo de estos últimos 20 ó 30 años: cuando se han obtenido algunas mejorías relativas en las remuneraciones, generalmente a raíz de triunfos políticos del pueblo, el sistema ha reaccionado a través de la inflación, de suerte que dichas mejorías no han podido sostenerse e incluso muy pronto se han deteriorado nuevamente cuando para contener la inflación agudizada e incluso agobiados por éstas, los trabajadores han debido soportar reajustes muy inferiores al alza del costo de la vida.- Esto ha sido un fenómeno cíclico constante, que se ha reproducido varias veces.

LA SITUACION ACTUAL.

De nuevo ahora, luego de haberse logrado en los últimos tres años bajo el Gobierno del Presidente Frei, un mejoramiento importante de las remuneraciones en su valor real, se han producido dificultades para reajustar en dinero el 100% de la pérdida sufrida por los trabajadores debido al alza del costo de la vida del presente año.

Esto significa, en el fondo, que la economía del país no cuenta con los bienes y servicios suficientes como para mantener el poder adquisitivo alcanzado por los asalariados.- Ello plantea una verdadera crisis en cuanto a la vía, forma y estructuras de su desarrollo, crisis que está alcanzando vastas repercusiones de carácter so-

cial y político, debido al alto grado de conciencia de sus derechos y de la resuelta voluntad de cambios profundos que el pueblo ha adquirido, en gran parte por la propia acción de la Democracia Cristiana.

#### PROGRAMA NO CAPITALISTA.

Por eso nuestro Partido ha venido planteando con insistencia el sentir de sus bases, esto es, la adopción de una vía de desarrollo no capitalista, capaz de incorporar efectivamente a los trabajadores y a toda la comunidad al interior del sistema económico y de su manejo, para cuyo efecto el Informe de la Comisión Político-Técnica, plantea las proposiciones concretas a través de las cuales se pone en marcha de un modo global y coherente el programa o vía no capitalista.

Estamos ciertos que en la medida que el sistema económico adopte una forma no capitalista podrá obtener el esfuerzo, el sacrificio y la solidaridad de los trabajadores, cosa imposible para una economía capitalista dentro de la cual el trabajador es una "mercancía", un "costo de producción", un "explotado", al servicio de una minoría oligárquica que concentra en sus manos los capitales, los beneficios y los privilegios de todo orden, en que se traduce el esfuerzo de toda la comunidad.

#### FONDO DE AHORRO O CAPITALIZACION.

Concordante con lo anterior, nuestro Partido, desde el primer momento consideró del mayor interés la idea del Gobierno, contenida en el proyecto de reajustes, que plantea un Fondo de Capitalización o de Ahorro, administrado por el Estado y los trabajadores, destinado a impulsar un desarrollo más acelerado de nuestra economía y a otorgar a los trabajadores una participación creciente en la propiedad y en el poder económico.

Esta idea del Fondo, que es la idea central del proyecto, es compartida por el P.D.C.-

Junto con otorgarle nuestro respaldo hemos creído necesario, sin embargo, insistir en algunos criterios que tienden a dar más fuerza a la idea y a concretarla en términos socialmente más justos.

#### NUESTROS PUNTOS DE VISTA.

Los principales de estos criterios pueden resumirse del modo que sigue:

a) que en este ahorro nacional el aporte de los trabajadores sea complementario del que deben efectuar los sectores de país con más altos ingresos; o sea, que paguen más lo que tienen más.

b) que el ahorro de los trabajadores sea escalonado de modo que las rentas bajas queden exentas y las altas concurren con un aporte mayor; y que, en consecuencia, el sacrificio que se impone a los trabajadores en cuanto a la no restitución total del poder adquisitivo perdido, sea el menor posible.- Creemos que las rentas que no excedan de dos sueldos vitales deben quedar exentas del ahorro obligatorio;

c) que concorra al ahorro nacional, el sobreprecio que las compañías de la gran minería del cobre están obteniendo en el mercado mundial por circunstancias que les son completamente ajenas;

d) que la propiedad y la administración del Fondo quede efectivamente en manos de los trabajadores, y que el empleo de sus recursos se destine a proyectos en que el Estado chileno asegure para la comunidad un control mayoritario;

e) que no se establezcan disposiciones que supriman el derecho de petición o huelga, por considerar que dichas disposiciones son ineficaces en la práctica e inaceptables desde el punto de vista de nuestros principios;

f) que se consideren otras fuentes de financiamiento propuestos por el Partido a los representantes del Gobierno;

g) que se haga una profunda y efectiva orientación del crédito, que permitiría aliviar el presupuesto fiscal utilizando recursos que hoy se asignan a otros sectores que estimulan desordenadamente la demanda;

h) que se revise el actual regimen de franquicias tributarias;

i) que se lleven inmediatamente a la práctica las medidas del Informe de la Comisión-Político Técnica sobre las que ya hay acuerdo entre el Partido y el Gobierno, en especial la puesta en marcha de la Junta de Precios y Remuneraciones, del Instituto de Costos y medición de la productividad, la solución de los problemas pendientes de legislación sindical, la revisión del índice de precios al consumidor, y otros.

#### SUBSISTEN DIFERENCIAS.

Pese a que se han logrado algunos avances respecto de las primeras proposiciones del Gobierno, el P.D.C., estima, sin embargo, que hay aún algunas cuestiones básicas en que subsisten diferencias.

Confiamos que ellas podrán superarse en el curso de la tramitación legislativa del proyecto, mediante las indicaciones que el partido acuerde formular.

Para completar esta información transcribimos las declaraciones formuladas por la Directiva Nacional sobre esta materia:

#### Declaración del 4 de Noviembre 1967.

"El Consejo Nacional del Partido Demócratacristiano, tomó conocimiento de la fórmula que el Gobierno ha propuesto en relación con la próxima ley de reajustes, tanto por la exposición hecha por el Ministro Sergio Molina, como por la información entregada por la Mesa Directiva de las gestiones que le correspondió efectuar ante el Gobierno en esta materia.

"El Consejo está convencido que la capitalización del país debe hacerse a través del esfuerzo y ahorro nacionales, como único medio de lograr un desarrollo económico acelerado y no dependiente del capital extranjero.

"Con todo, estima que cualquiera iniciativa de esta especie debe garantizar que el ahorro no afecte la restitución del poder adquisitivo que los trabajadores pierden por la inflación y que tanto la propiedad como administración del fondo de ahorro debe quedar definitivamente en poder de los asalariados.

"Igualmente, le parece fundamental a la Democraciacrística que en el ahorro nacional el aporte de los trabajadores sea sólo complementario del que deba efectuar los sectores de las más altas rentas, y las empresas extranjeras que extraen beneficios del país, y que a él debe concurrir desde luego el sobreprecio que las compañías de la gran minería del cobre están obteniendo del mercado mundial por circunstancias que les son completamente ajenas.

"Estos criterios, más una profunda y efectiva reorientación del crédito, son los que la Directiva con pleno acuerdo del Consejo Nacional, ha estado planteando ante el Gobierno, conjuntamente con diversas proposiciones concretas que permitieran en la práctica modificar la fórmula primitiva del Ejecutivo.

"El Partido valoriza algunas de las nuevas ideas planteadas por el Gobierno, como es el aporte del 5% que deberán hacer las empresas, la clarificación de los aspectos que se refieren a la propiedad y administración del fondo, y el aumento del porcentaje de reajuste que se pagará en dinero al elevarlo del 10 al 15%, respecto de la primera proposición.

"Junto con comprobar estos avances el Consejo Nacional esperará, en todo caso conocer el texto mismo del proyecto de Ley de Reajustes, a fin de pronunciarse en definitiva sobre sus disposiciones".

Declaración del 13 de Noviembre de 1967.

"En relación con la política de reajustes para 1968, el Consejo Nacional del P.D.C., reitera en todos sus términos su declaración anterior que, entre otros aspectos, manifestaba un criterio de aceptación a las bases generales propuestas por el Gobierno.

"El Consejo estima indispensable que, junto a otras particularidades, que deberán establecerse en el respectivo proyecto de ley, se asegure que el monto del ahorro correspondiente a los trabajadores sea escalonado, de manera que las rentas bajas queden exentas y las altas concurren con un mayor aporte.

"Considera, asimismo, que si se llega a una solución como la propuesta, debiera alcanzarse dentro de breve plazo un acuerdo más amplio entre el Partido y el Gobierno sobre la política económica social capaz de ser comprendida y respaldada por los trabajadores y la generalidad de los chilenos".

Declaración del 20 de Noviembre de 1967

"El Consejo Nacional dará instrucciones específicas a los parlamentarios demócratacristianos cuando el Ejecutivo envíe al Congreso el texto definitivo del Proyecto de Ley sobre Remuneraciones, para el próximo año, y espera que en el trámite legislativo se solucionen las diferencias planteadas en torno a este proyecto".-

=====000=====

Proposiciones del Departamento Técnico del PDC.  
para una política de reajustes 1968.

El financiamiento de un reajuste que podría llegar incluso al 100% del alza del costo de la vida puede conseguirse mediante la aplicación de un conjunto de medidas económicas, las que en síntesis comprenden:

- a) Utilización de algunos instrumentos de política económica insuficientemente utilizados por el Gobierno;
- b) Una mayor contribución a la comunidad de algunos grupos excesivamente privilegiados en su participación en el Ingreso Nacional; y
- c) Revisión de las tasas tributarias aplicadas a sectores específicos, que permitan recaudar más impuestos a la vez que lograr un efecto positivo en términos de asignación eficiente de recursos en el país.

Estos criterios generales se concretizan en las siguientes proposiciones:

1.- Reorientación del crédito:

Manejo intensivo de los instrumentos crediticios de que dispone el Banco Central, de tal modo de reorientar el crédito hacia inversiones de alta prioridad en el Programa de Gobierno.

Esta reorientación del crédito hacia la inversión permitiría liberar de obligaciones presupuestarias al sector público por igual monto al de los fondos adicionalmente disponibles para inversión. Por lo tanto, una mayor fracción de los recursos actualmente disponibles para el Presupuesto del próximo año podrían destinarse a pagar remuneraciones más altas que las propuestas por el Ministro de Hacienda.

Le reorientación del crédito operaría desde los sectores industriales productores de bienes de consumo durables hacia el sector constructor de viviendas y probablemente el sector agrícola, para financiar las inversiones de CORA.

Esta reorientación tendría efectos positivos sobre el crecimiento del Producto Nacional y sobre la asignación de recursos financieros en el país. Este último punto es especialmente claro si se considera que actualmente la industria de bienes de consumo durable (refrigeradores, televisores, etc.) absorbe un alto monto de recursos crediticios, los cuales utiliza casi exclusivamente para expandir

los plazos a que otorga créditos a los compradores de sus productos.

Esto fomenta niveles indiscriminados de consumo que hacen imposible un nivel adecuado de ahorro de las personas

Al restringir el crédito a este sector industrial, éste se verá obligado a reducir los plazos a que vende sus productos.

Esta es una vía indirecta para limitar el consumo, alternativa a la propuesta por el Gobierno, y con la ventaja de que no afectaría a los sectores de más bajos ingresos en la población.

Se estima que el uso de esta herramienta de política económica, permitiría disponer de un monto entre 100 millones de escudos y 400 millones de escudos adicionales para inversión el próximo año.

El monto obtenible depende de la decisión con que se aplique el instrumento y de la rapidez de ajuste de los sectores industriales afectados para adaptarse a nuevos rubros de producción, con un mayor efecto en el desarrollo del país.

Naturalmente, como se ha dicho más arriba, esto liberaría fondos para remuneraciones en el sector público por igual cantidad.

## 2.- Mayor contribución al ahorro nacional de los sectores con más altos ingresos:

Hay ciertos sectores en la vida nacional que no contribuyen suficientemente al esfuerzo de desarrollo del país.

- Cuando los Convenios del Cobre fueron estudiados entre el Gobierno y las Compañías Americanas, se supuso un precio del cobre de 29 cts/lb. Esto equivaldría en dólares de 1967 a 35 cts/lb. aproximadamente. Esta fue la base para calcular las rentabilidades de las Compañías, las que aparecían más que aceptables a ese precio base.

El sobreprecio del cobre (que ha llegado a 60 cts/lb) ha constituido por lo tanto un ingreso adicional extraordinario para las Compañías. No otro significado reviste el hecho que las operaciones de Kennecott en Chile el año pasado hayan quebrado todos los récords en materia de utilidades de esa Compañía.

Cuando el país se ve enfrentado a sacrificios colectivos para llevar adelante el Programa que el Presidente Frei propuso en 1964, es de elemental justicia el que el sector productor de cobre contribuya a este esfuerzo, poniendo a disposición del Estado los ingresos adicionales obtenidos por un más alto precio del cobre en el mercado mundial.

Si se toma como precio base el de 35 cts/lb. y se supone un precio de 41 cts/lb para el próximo año, la contribución de las Empresas del Cobre podrían llegar a los 30 millones de dólares, vale decir cerca de los 200 millones de escudos.

- Por otra parte, las Empresas del Cobre recibieron exenciones tributarias muy importantes debido al programa de inversiones que pondrían en marcha. Este programa comenzó con un año y medio de retraso, período en el cual las Compañías recibieron exenciones como si estuvieran invirtiendo.

Si se exigiera la restitución de utilidades adicionales por exenciones no acompañadas de inversión, el Estado chileno podría contar con una cifra del orden de los 50 millones de dólares adicionales.

Esta proposición podría considerarse como alternativa a la anterior.

- El sector de alto consumo de la población, podría ciertamente contribuir más fuertemente al esfuerzo nacional.

El año pasado los chilenos gastaron 40 millones de dólares en viajes al extranjero. Es deseable, dada la grave situación de nuestro sector externo, aumentar el impuesto a los viajes.

Es igualmente posible poner impuestos a los poseedores de bienes para consumo conspicuo, como son por ejemplo las casas de veraneo.

Otra fuente adicional de ingresos podría ser el gravar con altas tasas de impuestos a la compraventa de ciertos bienes de

consumo superfluo.

El rendimiento de este tipo de impuestos es difícil de cuantificar, dependiendo su monto del esquema detallado que se elabore respecto a la base tributaria que afecte y la tasa que se decida imponer.

En todo caso, los recursos así obtenidos podrían ir a financiar mayores remuneraciones para quienes no sólo no pueden comprar esos bienes sino que carecen a menudo de un ingreso suficiente para satisfacer necesidades mínimas.

### 3.- Medidas Tributarias:

La revisión de las tasas tributarias aplicadas a sectores específicos, así como cambios en el tratamiento tributario de algunos ingresos, pueden proveer fondos suficientes para financiar, en conjunto con las medidas anteriormente propuestas, un reajuste del 100%.

El estudio técnico de los impuestos que se mencionan a continuación ha indicado, que si bien algunos de ellos tendrían algún efecto sobre el nivel de precios, en general tenderían estos impuestos a mejorar la asignación de recursos en la economía.

=====

#### A.- Impuesto a las coberturas de divisas en puertos libres:

El monto de coberturas llega a cerca de US\$ 90 millones. Se estima como adecuado un impuesto del 10%. Se obtendrían US\$ 8 millones. Podrían destinarse a obras públicas o viviendas en las zonas respectivas, liberando así fondos públicos por igual monto (E° 45 millones)

El efecto probable de este impuesto sería disminuir las utilidades de un sector de importadores, que se estiman bastante altas.

#### B.- Impuesto a las Importaciones:

Las importaciones alcanzarán a US\$ 1.021 millones en 1968. Un impuesto del 3% sobre el valor se estima posible. Considerando que sólo un 60% de las importaciones estarían destinadas para el sector privado, la base del impuesto sería de US\$ 600 millones aproximadamente. El rendimiento sería de US\$ 17 a US\$ 18 millones (E° 100 millones)

Este sería un impuesto que se aplicaría a los registros de importaciones. Actualmente existe un impuesto de 1% sobre los registros. La tasa subiría al 4%.

El efecto de este impuesto sería subir algo el tipo de cambio para importadores y aumentar el nivel de precios en 1.3%.

#### C.- Impuesto a vendedores de divisas al Banco Central:

El Banco Central compra divisas a particulares, por un monto superior a los US\$ 150 millones. Los más importantes vendedores son las Compañías del Cobre, las que están obligadas a hacerlo (casi la totalidad de estas compras se hacen a estas Compañías).

El impuesto actual es de 1/4%. Esta tasa se podría subir al 5%, con lo que el rendimiento aproximado sería de US\$ 6 millones (E° 33 millones).

Este aumento de impuesto no afectaría los términos de los Convenios del Cobre, por cuanto es un impuesto general a vendedores de divisas y no en particular a las empresas cupreras.

#### D.- Modificación del sistema de devolución de impuestos a exportadores:

Actualmente se devuelven alrededor de E° 80 millones a los exportadores por este concepto.

Parece posible y deseable mejorar el tipo de cambio para el exportador y bajar algo el porcentaje de devolución que en algunos casos llega al 25% del valor exportado. El sistema permitiría disfrutar de ventajas para la exportación no sólo a quienes actualmente pueden calificarse para hacerse acreedores a este subsidio sino para cualquier productor que vea posibilidades de exportación. Es difícil indicar un "rendimiento" probable en este caso.

La medida podría ser acompañada de una modificación del sistema de períodos con que actualmente se define la devolución. Se hace por tres años. Al acercarse el tercer año, el exportador está en la incertidumbre de si el sistema continuará. Esto lo inhibe para tomar decisiones de inversión que son deseables. Se podría establecer un período de tres años móviles: después de cada año, se define lo que sucederá en los próximos tres años, referente al sistema de devolución.

- E.- Eliminación de la exención tributaria a poseedores de más de una vivienda DFL.2:  
Se podrían obtener alrededor de E<sup>o</sup> 30 millones por este concepto.
- F.- Subir Impuestos Cheques.  
Con un recargo de E<sup>o</sup> 0.01 por cheque, se podrían obtener del orden de E<sup>o</sup> 10 millones.
- G.- Impuesto Patrimonial.  
El actual proyecto del ejecutivo consulta una baja de las tasas que se aplicarían, la tasa sería del 1%. -Subiría algo el nivel de exenciones. - Se eliminaría la exención por pago de global complementario. Aunque es difícil hacer proposiciones sin conocer todo el contenido de la Reforma Tributaria proyectada, se puede sugerir la conveniencia de mantener las actuales tasas (que llegan a cerca del 3%) y mantener la exención o rebaja de acuerdo al monto global. Con las modificaciones propuestas por el Ejecutivo, el Impuesto rendiría E<sup>o</sup> 100 millones en 1968. Si se acepta la mantención de las tasas, se podrían obtener por lo menos E<sup>o</sup> 30 millones adicionales.
- H.- Eliminación exención impuesto a la renta de la Mediana Minería del Cobre.  
Estas compañías están en situación similar a las del Hierro. La eliminación de la exención podría dar muy aproximadamente E<sup>o</sup> 25 millones.
- I.- Intereses pagados por las empresas.  
Actualmente estos se contabilizan como costos y no están por lo tanto sujetos a tributación. - Esto fomenta un adeudamiento excesivo de las Empresas. Bastaría decretar que las empresas lo contabilizaran como parte de las utilidades para tener un doble efecto: obligar a las empresas a ser más cuidadosos y eficientes en el uso del capital y generar además fondos adicionales de financiamiento para el Estado.

RESUMEN:

El conjunto de medidas propuestas (Tomando las proposiciones referentes al Cobre como alternativas entre si) permitiría contar con un monto de recursos adicionales del orden de los 700 millones de escudos. - Si a éstos **sumamos** los E<sup>o</sup> 450 que el fisco obtendrá por impuestos a la bencina y otros, además de la renovación del Patrimonial, se tendría fondos suficientes para financiar reajustes del 100% y suplementar algunos programas de inversión, como vivienda y agricultura, que no habían podido de otra manera desarrollarse a niveles adecuados.

Hasta aquí el informe del Departamento Técnico.  
Creemos que del conjunto de estos antecedentes, que deben ser analizados en las sesiones de las Juntas y Consejos Comunales y Provinciales, en los Departamentos, Núcleos, etc., los militantes podrán obtener una idea clara de los esfuerzos realizados por el Partido en esta materia, y de los criterios que lo han orientado.

Fraternalmente,



JULIO SILVA SOLAR  
Secretario Nacional

JSS/1gg/bgp

www.archivopatricioaylwin.cl